



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **321-21**

Salta, **22 SEP 2021**
Expediente N° 12.167/21

VISTO: El pedido realizado por la Dir. General Administrativa Académica Arias Marta del Valle y la Resolución D 132/21; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada autoriza el gasto para la adquisición de insumos menores que serán destinados al personal administrativo, docente y para esta Unidad Académica.

Que mediante nota la Dir. General Administrativa Académica Arias Marta del Valle, solicita se gestione la compra de sellos, para agilizar los trámites administrativos inherentes a los distintos departamentos dependientes de la dirección.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza la continuación del trámite.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

Que la Dirección Económica recepcionó los comprobantes, realizó los controles y procedió con la liquidación correspondiente a la normativa vigente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capitulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto por PESOS ONCE MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 11.050,00), en concepto de gasto por la compra de sellos para la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS ONCE MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 11.050,00) al inciso 2 del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.021, que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –D- N°

321-21

Salta, **22 SEP 2021**
 Expediente N° 12.167/21

Fecha	Firma	Comprobante N°	Imputación	Importe
31/08/2021	MONTIEL ALBA RAQUEL	00002-00008429	2,9,2	11.050,00
			Total 2,9,2	11.050,00
			Total general	11.050,00

ARTICULO 3°: Publicar en el boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lar

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Foreyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa